

1895
JOSE MARIA BORJA GALLEGOS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 16 de noviembre de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito la escritura pública de constitución de "TECNOLOGIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A."

QUE el doctor Marcelo Maldonado V. , ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado certificaciones de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ.CAE.92-825 de noviembre 26 de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-92488 de noviembre 18 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "TECNOLOGIA SERVICIOS Y REPRESENTACIONES PETROLERAS PETROTECH S.A.", con domicilio en Quito, con un capital social de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000), dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (S/. 1.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Quito,

- 1 DIC 1992

~~Dr. José María Borja Gallegos.~~

DJ.CAE.
DBdem.

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 2576 del Registro Mercantil tomo 123e en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 372 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a 3 de Diciembre de 1975.

EL REGISTRADOR
Dr. Gustavo García Banderas



[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

2576 123e

[Handwritten signature or scribble.]